



VALPARAÍSO, 02 de septiembre de 2021

RESOLUCIÓN N° 1679

La Cámara de Diputados, en sesión 74° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

En mayo del año 1981, el experimento neoliberal que implementó la Dictadura Cívico Militar de Augusto Pinochet, inició la marcha de uno de sus principales legados, las Administradoras de Fondos de Pensiones. Con ello comenzó el desmantelamiento del antiguo sistema de reparto y se obligó a las personas a ahorrar el 10% de su remuneración imponible en estas nuevas administradoras.

Lo anterior generó un enorme perjuicio a largo plazo para millones de chilenos y chilenas, no obstante, hubo un grupo de la población que no fue víctima de este cambio de sistema y que a la fecha sigue viviendo de sus beneficios.

En contraposición a la realidad de unos pocos, uno de los gremios más afectados por este cambio fueron los profesores y profesoras, que junto al proceso de municipalización y el surgimiento de la deuda histórica, vieron afectadas sus pensiones, ya que al momento de jubilarse los montos son bajísimos, alcanzando en promedio los 300 mil pesos. A modo de ejemplo, *una maestra que trabajó 40 años y que al momento de jubilar bordea \$1.000.000 de salario y que nunca dejó de cotizar ni cambio de empleo, recibe como pensión de alrededor de \$ 200 mil pesos*(1).

Si al día de hoy comparamos la cifra de las pensiones de las Fuerzas Armadas y de Orden con las que recibe un profesor, la diferencia es abismal, por ejemplo, de las 70.649 pensiones de retiro que entregó CAPREDENA a diciembre del 2018, el monto promedio pagado fue de \$972.354.

A mayor abundamiento, un estudio de la fundación Sol determinó que las Fuerzas Armadas reciben, en promedio, casi nueve veces más que un ciudadano común (2).



El sistema previsional de las Fuerzas Armadas es administrado por la Caja de Previsión de la Defensa Nacional y el sistema previsional de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y Gendarmería de Chile, por su parte, es administrado por la Dirección de Previsión de Carabineros. Ambos organismos dependen de ministerios distintos, no obstante, ambos en razón de su rol previsional dependen del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Las principales funciones de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional son:

-Pagar las pensiones y demás asignaciones que se decreten en conformidad a las leyes en favor del personal sometido a su régimen.

-Formar un capital de reserva para atender el pago total de las pensiones y beneficios que establecen las leyes.

-Otorgar y/o pagar los beneficios que contempla la ley.

Dada la crisis social que vive nuestro país, producto de la emergencia sanitaria, sus consecuencias en la economía nacional y del hogar de miles de compatriotas, el Estado debe fijar políticas que permitan ir en directo apoyo de quienes más lo requieren, especialmente, de quienes han aportado con su trabajo y vida a la formación académica de miles de chilenos y chilenas.

La propuesta de este proyecto de resolución tiene por objeto que se pueda compensar a los miles de profesores y profesoras por su aporte histórico a la labor formativa de chilenos y chilenas, traspasando sus pensiones y jubilaciones a manos de CAPREDENA, para que esta se haga cargo de los ya jubilados y los que se jubilarán.

Al igual que el sistema previsional de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, este cambio debe beneficiar a los profesores y profesoras entregando el mismo conjunto amplio de prestaciones que este sistema incluye: pensiones de retiro, pensiones de inutilidad o invalidez, montepíos, bonos de reconocimiento, indemnizaciones por fallecimiento, entre otras.

De igual forma se deben fijar los mecanismos para su financiamiento, estableciendo un fuerte componente de aporte fiscal.



Requerimos políticas públicas permanentes que fomenten y motiven el estudio de Pedagogía y el ejercicio de la docencia. A la fecha, si bien se han implementado cambios, no se ha otorgado el valor que amerita el ejercicio de la profesión.

Chile debe mejorar sus incentivos para que más personas opten por la carrera docente ya que su función es fundamental para la sociedad y su labor trasciende a distintas generaciones, por esto la definición de una política pública eficiente puede permitir un futuro beneficioso a quienes ejercen o ejercerán la profesión, valorando su aporte a la sociedad.

Hoy, la remuneración promedio de un profesor en Chile con 10 años de docencia es de \$1.574.000, en países como Finlandia que fue tomado como referente a la hora de discutir la actual ley, se le paga en promedio de \$3.080.000; incluso en Estados Unidos, el 10% más bajo de los salarios de los maestros es de \$2.309.000, con un promedio de \$3.773.000 (Dept. Educación USA)(3).

Debemos contribuir a la valoración de la labor docente, el desafío no es menor e incluye una serie de medidas que van desde la mejora de sueldo para los profesores de mejor desempeño hasta recuperar el interés de estudiantes en las carreras de pedagogía para que año a año tengamos más postulantes.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E el Presidente de la República, el envío de un mensaje presidencial que fije el traspaso del sistema previsional de los profesores y profesoras, tanto los ya Jubilados como los que Jubilarán, desde las Administradoras de Fondos de Pensión a la Caja de Previsión de la Defensa Nacional CAPREDENA, contemplando en este los recursos que se requieran para financiar el mismo conjunto de prestaciones que incluye este sistema y el alza de sus pensiones.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,



**FRANCISCO UNDURRAGA
GAZITÚA**
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados

Anexo

Notas:

- 1) Fuente en: <https://www.eldesconcierto.cl/opinion/2016/09/02/profesores-afp-y-pensiones-miserables>
- 2) Fuente <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2019/09/03/pensiones-por-la-fuerza-estudio-revela-por-primera-vez-la-diferencia-exacta-entre-lo-que-reciben-las-ff-aa-y-la-gente-comun/>
- 3) Columna de opinión: <https://www.latercera.com/opinion/noticia/por-que-ya-nadie-quiere-ser-profesor-en-chile/ZRXMOLHJ7NGBPNHCRK4HANXUDQ/>